

Lunes, 4 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Licitación autorizaciones especiales del Dominio Público para la instalación de casetas en el Recinto Ferial con motivo de las Fiestas de San Fernando. Período 2022-2023.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2020, fue aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que regirían el concurso público para el uso común especial del dominio público para la instalación de casetas de entretenimiento en los espacios reservados dentro del Recinto Ferial con motivo de las Fiestas de San Fernando de Cáceres.

<https://contrataciondelestado.es>

<https://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/perfil-de-contratante/>

Publicado en BOP 14 febrero de 2020.

Transcurridos los plazos de presentación de solicitudes, quedaron un número significativo de espacios sin solicitud para la adjudicación.

El 12 de marzo de 2020 se publica en el BOP la apertura del un plazo excepcional de 15 días naturales. No se presentó ninguna solicitud.

El 14 de marzo de 2020 fue declarado el Estado de Emergencia por razones del COVID 19 y todo el proceso quedó paralizado hasta que en la fecha actual la situación sanitaria nos permitirá volver a poder realizar las Fiestas de San Fernando 2022.

Por este motivo, y de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, pasado los dos plazos señalados anteriormente, la adjudicación de los espacios restantes será por riguroso orden de presentación en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera otros de los Registros Públicos, de conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por tanto, sin mejora del Canon de referencia.



Lunes, 4 de abril de 2022

Podrán optar a uno o varios espacios que se relacionan todas las personas físicas o jurídicas y deberán presentar la siguiente documentación:

- Instancia cumplimentada debidamente en el que figuren el n.º de casetas o casetas a las que se opta, que figuran en el anexo I Y II.
- Declaración jurada de no ser deudor/a de la Hacienda Municipal, Agencia Tributaria y Seguridad Social.

Hecha la adjudicación provisional y antes de dictar la Resolución de adjudicación definitiva, en el plazo de diez días naturales, el/a adjudicatario/a deberá de presentar, en la Concejalía de Festejos:

- Justificante de pago de la fianza y de las tasas que figuran en el anexo I.
- Justificante de seguro de responsabilidad civil por importe de 600.000 €.
- Proyecto técnico de la caseta que pretende instalar.
- Certificado de encontrarse al corriente de pago con el Ayuntamiento de Cáceres, Agencia Tributaria y Seguridad social.

Por el incumplimiento de alguno de estos requisitos señalados anteriormente, los espacios concedidos pasaran al siguiente peticionario/a o, en el caso de que no los hubiere, quedaran sin adjudicatario/a.

NOTA: para cualquier aclaración:

concejalia.festejos@ayto-caceres.es

Las tasas que figuran en el anexo 1 serán para el año 2022, sin perjuicio de que el año 2023 puedan sufrir alguna alteración.



Lunes, 4 de abril de 2022

ANEXO I . CASETAS LIBRES E IMPORTE DE TASAS Y FIANZA.

Nº DE CASETA	MEDIDAS	SUPERFICIE	TOTAL TASAS	TASAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TASAS OCUPACIÓN DEMANIAL	GARANTIA DEFINTIVA
1	10x20 M	200 M/2	1.797,35 €	1.632,00 €	165,35 €	326,00 €
2	10x20 M	200 M/2	1.797,35 €	1.632,00 €	165,35 €	326,00 €
3	10x20 M	200 M/2	1.797,35 €	1.632,00 €	165,35 €	326,00 €
4	10x20 M	200 M/2	1.797,35 €	1.632,00 €	165,35 €	326,00 €
5	10x20 M	200 M/2	1.797,35 €	1.632,00 €	165,35 €	326,00 €
6	10x20 M	200 M/2	1.797,35 €	1.632,00 €	165,35 €	326,00 €
7	10x20 M	200 M/2	1.797,35 €	1.632,00 €	165,35 €	326,00 €
8	10x20 M	200 M/2	1.797,35 €	1.632,00 €	165,35 €	326,00 €
10	10x20 M	200 M/2	1.797,35 €	1.632,00 €	165,35 €	326,00 €
11	10x20 M	200 M/2	1.797,35 €	1.632,00 €	165,35 €	326,00 €
18	10x20 M	200 M/2	1.797,35 €	1.632,00 €	165,35 €	326,00 €
19	10x20 M	200 M/2	1.797,35 €	1.632,00 €	165,35 €	326,00 €



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0065

Lunes, 4 de abril de 2022

20	10x20 M	200 M/2	1.797,35 €	1.632,00 €	165,35 €	326,00 €
21	10x20 M	200 M/2	1.797,35 €	1.632,00 €	165,35 €	326,00 €
22	10x20 M	200 M/2	1.797,35 €	1.632,00 €	165,35 €	326,00 €
24	15x25 M	375 M/2	3.307,60 €	3.060,00 €	247,60 €	611,25 €

Cáceres, 31 de marzo de 2022
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

